que se acudiese a la ciudad de cartagena
guardando el orden de su merced del dicho
corregidor y asi a esta ciudad con la voluntad
con que siempre acude a las cosas de servicio
de su mag.d y ynvio veinte y cinco ynfantes que
se pidieron con sebastian martinez de buen
rrostro cabo. y para el dicho carta que se le acepto
en este cabildo parece aver los recibido
su merced del dicho corregidor los quales
llevaron bastimento para tres dias y asi
parece que sera cosa de yncombiniente
que no tengan que comer porque luego
sin considerar la obligacion que tienen
a asistir al servicio de su mag.d podrian venirse
y hazer falta. y asi pues estos soldados
fueron entre tanto vs.o como ay en esta
ciudad escogidos le parece que los caua
lleros regidores que estan presentes deben
de dar orden de como se les socorra a los
que estan en cartagena para que puedan asistir
con moderacion y atento que se a conferido
por algunos caualleros regidores que estan
presentes que esta ciudad no tiene obligacion
le parece que un caualleros regidores deste
ayuntamiento vaya a su merced del corregidor
y se le escriba pidiendole que no se quebrante
la costumbre que esta ciudad tiene de que no
se pague a la gente que se ynvia porque
seria mal caso negar de todo punto el no dar
alguna cosa que se puede repartir entre
vs.o y moriscos que quedan relevados y
holgados y asi esta ciudad amplira con su
obligacion y acatara de la razon y justicia
que tiene que no se haga nueva yntroduzion
pues lo que se diere es como en caso par
ticular y sin perjuizio del dr.o que esta
ciudad tiene a no hazer semexantes contribu
ciones y asi requiere a los caualleros